

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

### **ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO.**

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Noviembre de 2025, en la Escuela de Enseñanza Técnica N° 460 “G. Lehmann” se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión, expresando Buenos días a todos los presentes. En nombre del Concejo Municipal, es un honor que hoy podamos estar aquí en la Escuela Técnica Guillermo Lehmann y que bueno, en ocasión de sus 110 aniversarios. Nosotros tenemos un programa del Concejo Municipal que es sesiones fuera del Concejo y como mínimo tenemos tres sesiones, esta creo que es ya, que salimos, la quinta que estamos sesionando por fuera de nuestro recinto habitual que es el sexto piso de la Municipalidad de Rafaela. Y bueno eso habla de un Concejo conectado con los vecinos, con las instituciones, sobre todo, así que a toda la comunidad educativa la verdad que les queremos agradecer que hoy nos estén recibiendo en su casa, hemos podido observar todo este trabajo que diariamente llevan a cabo en los talleres, así que felicitaciones a todos por la labor que día a día llevan adelante. Bueno, siendo las 9:20 de la mañana vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 13 de noviembre del corriente año, dejando constancia en acta que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día por Secretaría.

#### **1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal CEFERINO MONDINO**

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa  
Continuamos con el orden del día.

### **2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2803.**

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Para hacer una moción que el acta 2.803 se apruebe, por habernos llegado en tiempo y forma y haber sido leída por todos los concejales, sin lectura previa y sin enmienda. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción, para que el acta 2.803 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, la votamos. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.803 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

- a) Expte. C.M N° 10849-2- Minuta de Comunicación N° 4018 s/ informe por cantidad de personas trabajando en la línea telefónica 147.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno

- b) Expte. C.M N° 10857-2- Minuta de Comunicación N° 4022 s/ informar vigencia de convenio entre el Observatorio Astronómico y la Secretaría de Educación y Cultura Municipalidad de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Expte. C.M N° 10864-2- Minuta de Comunicación N° 4027 s/ informe por relevamiento de coches.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10870-2- Minuta de Comunicación N° 2820 s/ requerir al Ministerio de Economía de la Nación mejoras en Ruta Nacional N° 34.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas. Continuamos con el orden del día.

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

## 4º) DESPACHO DE COMISIONES

### Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M Nº 10866- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal aniversario 110 Escuela Técnica Profesional Nº 460 “Guillermo Lehmann”.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, ante todos, buenos días, señoras, señores concejales, autoridades presentes, director y equipo directivo, docentes, no docentes, estudiantes, exalumnos, familias, vecinas y vecinos de Rafaela. Es un honor celebrar y declarar de interés los 110 años de la Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 460 Guillermo Lehmann. Voy a dar unas palabras en nombre del bloque y luego me dirijo con una reseña de forma personal. Hace más de un siglo, el 6 de mayo de 1915, nacía en nuestra ciudad una respuesta concreta a una demanda social y productiva: formar mano de obra calificada para una región en pleno crecimiento agroindustrial. Aquella Escuela de Mecánicos Agrícolas, comenzó sus actividades en humildes galpones de chapa, con pisos de tierra y con la fuerza de un puñado de docentes y alumnos dispuestos a transformar el trabajo manual en saber técnico. En 1917 egresó la primera promoción. Ocho técnicos inauguraron una historia de trabajo, oficio y aprendizaje práctico. En 1934 la institución recibió oficialmente el nombre que hoy la identifica, Guillermo Lehmann y desde entonces su trayectoria estuvo marcada por la adaptación a cada época. En 1948 pasó a jurisdicción nacional, convirtiéndose en una escuela fábrica y más tarde, en 1959, en una Escuela Nacional de Educación Técnica, ENET. En 1993, luego de la descentralización educativa, volvió a depender de la provincia de Santa Fe, adaptando su nombre actual Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 460 Guillermo Lehmann. A lo largo de su historia la Escuela amplió su oferta académica con diversas especialidades: electromecánica, electrónica, maestro mayor de obras, informática y cursos de formación profesional en oficios como soldadura, carpintería, tornería, y nosotros tuvimos la posibilidad

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

recientemente de visitar los talleres que con gran crecimiento y amor van construyendo. De hecho, un taller anunciado como el Taller de Corazón, donde vimos que están haciendo los corazones que van a ser colocados en espacios públicos en relación a las cardiopatías congénitas, trabajan con una fundación en el taller de metalmecánica, pasamos por automotores, automatización, electricidad y otros más. Cada taller, cada banco de trabajo, cada máquina y cada práctica representa la unión de teoría y práctica, del conocimiento y de la mano que lo aplica. Esa pedagogía del hacer ha sido la clave para que generaciones de estudiantes encuentren un lugar en la industria, en el taller, en la docencia y en el emprendimiento. La Lehmann ha formado generaciones de técnicos y profesionales que contribuyen al desarrollo industrial, social de Rafaela y la región. Su labor formativa se ha complementado con proyectos de innovación tecnológico, participación en ferias de ciencia y convenios con universidades e instituciones locales. Cabe destacar logros concretos que hablan del nivel de compromiso de la comunidad educativa, felicitar a los alumnos y docentes en los resultados en diferentes competencias que han participado en representación de la Escuela, como dar ejemplos, las Olimpiadas Argentinas de Tecnología, las Olimpiadas de INET que es el Instituto de Nacional de Educación Tecnológicas, que llegó a instancias nacionales, en las terminalidades de construcciones, 6º B, el Desafío ECO, la participación destacada de Innovar, el Ideatón, la Medalla de plata en básquet por los Juegos Evita, la participación de Concejo Joven. Estos hechos y muchos más son motivo de orgullo, muestran que la formación técnica de Rafaela compite y se destaca. A la hora de recordar y de celebrar no podemos dejar de mencionar los verdaderos protagonistas, los y las docentes que día a día les diseñan trayectos de aprendizaje, los equipos de dirección que sostienen la institucionalidad, el personal no docente que mantiene los espacios, las familias que confían y acompañan, y los estudiantes cuya curiosidad y esfuerzo renuevan el sentido de la escuela. Quiero también compartir unas palabras de personales de lo que significa volver a la Escuela Técnica, que es volver a mis raíces, es el lugar donde comenzó una parte muy importante en mi historia personal y profesional. Aquí yo me formé, como maestra

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

mayor de obra, pero también, sin saberlo en ese momento, empecé a construir los cimientos de todo lo que soy hoy. Entre planos, escuadras y largas jornadas de taller, aprendí algo más que técnicas. Aprendí a pensar con criterio, a resolver con ingenio y a trabajar en equipo. Esas herramientas fueron las que me acompañaron más allá de las aulas. En la universidad, en mi profesión, en la vida misma. Gracias a esta formación pude transitar los primeros años universitarios con solidez y enfrentar cada desafío, técnico o cotidiano, con seguridad. Pero esta escuela no solo me dio una carrera, aquí también conocí a quien hoy es mi compañero de porque comparto no solo proyecto, sino una familia maravillosa. También me brindo amistades y colegas profesionales que actualmente son parte de mi vida, de esas coincidencias que uno no planea, pero que el destino acomoda entre clases, pasillos y sueños de juventud. Cada vez que proyecto, enfrento un problema con mirada práctica y creativa, recuerdo que todo empezó a cambio en esta escuela que me enseñó a mirar el mundo, con los ojos de quien puede construirlo, mejorarlo y hacerlo posible. A los jóvenes que hoy están transitando estas aulas, quiero decirles que aprovechen cada momento, cada aprendizaje. Nunca subestimen lo que están adquiriendo aquí, no son solo conocimientos, son herramientas para la vida. Gracias a los docentes por creer, exigir y acompañar. Gracias a la escuela por seguir siendo un espacio donde se forjan no solo profesionales, sino personas capaces de transformar su entorno. Y gracias a la vida por traerle de nuevo este lugar donde todo comenzó. A los exalumnos que llevan el sello Lehmann, a sus lugares de trabajo y sus proyectos personales, gracias por ser continuadores de este legado. Felices 110 años querida escuela Guillermo Lehmann. Y que vengan muchos más.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Me toca hablar en nombre del bloque. Bueno, buenos días, muchas gracias por el espacio, Walter y las distintas autoridades de esta institución educativa tan querida por la ciudad. Y por eso nosotros planteamos que no es posible hablar de Rafaela o pensar en Rafaela sin pensar en la Escuela Técnica, que fue parte del progreso de nuestra ciudad, pero por

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTÍN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

sobre todas las cosas la consideramos hacedora de ese progreso. Sus 110 años de historia fueron de la mano del crecimiento de Rafaela, de la identidad y también del modelo económico industrial de nuestra ciudad y del país. Fuimos hablando a lo largo de, bueno hizo referencia a Carla, y también las autoridades durante el acto, cómo nació esta escuela. Nació como Escuela de Mecánicos Agrícolas, en consonancia también cuando Rafaela estaba siendo declarada ciudad y cuando en nuestro país estaba en su apogeo el modelo agroexportador. Cuando el perfil productivo de Rafael empezo a cambiar, la escuela también se adaptó a eso. Rafaela era una ciudad industrial y la técnica pasó a ser precisamente la Escuela Industrial de varones en 1934. Y en nuestro país estaba el modelo de industrialización de sustitución por importaciones. Fíjense ustedes como el modelo de Rafaela siempre se iba adaptando a las necesidades también de nuestro país. Luego pasó a ser la escuela técnica, en 1959 cuando era un modelo económico desarrollista en Argentina. Y acá quiero destacar que no solamente fue importante para Rafaela, como hicieron referencia algunas autoridades durante el acto, específicamente la representante de la Regional de Educación, sino para toda la región. Piensen que en este espacio había un sector donde venían a vivir personas de distintos lugares de la región para poder estudiar en esta escuela. Nosotros también reflexionamos acerca de la llegada de la primera universidad a Rafaela, la Delegación Rafaela de la UTN, y creemos que mucho tuvo que ver la huella y el camino que trazo la escuela técnica. Por eso mismo también algunas de las primeras carreras se cursaron en esta institución. Queremos dejar en claro lo que todo Rafaela sabe, todos los rafaelinos sabemos y por eso cuando recorrimos los talleres no nos sorprendimos, a veces vamos a algunas instituciones, no tenemos en claro el día a día cómo trabajan, de la Escuela Técnica sí, todos sabemos de la exigencia de la capacidad y de los alumnos y alumnas que egresan institución educativa. Es una escuela que hizo historia, que hace presente y hará futuro para nuestra ciudad. Y en lo particular quiero destacar que después del primer director organizador que estuvo un año, durante 30 años mi bisabuelo Antonio Caruso fue el director de esa escuela, vivió con su mujer y fue la primera empleada mujer de la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Escuela Técnica. Y eso tiene que ver cómo se fueron sentando las bases de la identidad de Rafaela, de cómo cada uno de nosotros alguna manera nos apropiamos de este espacio, por nuestros antecedentes, como contaba Carla, porque se graduó acá, porque tenemos algún familiar, pero por sobre todas las cosas nadie puede negar que cuando tiene algún vínculo profesional con alguien que vino a esta escuela técnica, seguramente sea de los mejores profesionales. Muchas gracias y felicitaciones por estos 110 años.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Me voy a tomar el permiso de romper este protocolo de hablar los dos bloques, por dos razones sumamente importantes. Primero el agradecimiento porque igual que mi colega soy egresado de esta escuela. Egresé cuando La escuela cumplía 90 años. Y nos parecía, en ese momento nuestro director Roberto Marini, parecía que era muchísimo tiempo. Hoy tengo el orgullo de regresar, al final de mi mandato como concejal, después de 30 años. Así que el agradecimiento a esta comunidad educativa que me ha formado y nos ha formado a muchos jóvenes de la ciudad. Y el otro motivo valido, es que anoche falleció Carlos Dellasant, el profesor Carlitos Dellasant y me parecía válido en nombre de todo el Concejo llegar con un saludo cálido, un abrazo a su familia. Carlos fue un docente de mucha historia en la ciudad y en esta escuela. Me parecía válido, señor Presidente, acercar un cálido abrazo de todo el consejo a la familia y acompañada en este difícil momento. Nada más y muchísimas gracias, Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución en general es aprobado por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo, vamos a votar sus tres artículos en particular. Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa En particular, ya la resolución es aprobada por unanimidad. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio para entregar un reconocimiento de parte del Concejo Municipal. Invito a la concejal Carla Boidi. Así que bueno, al director.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2804

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

### **CUARTO INTERMEDIO**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Sí, gracias a las autoridades de la escuela. Vamos a continuar con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.823**

### **VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 10.866-1.; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el presente año se cumplen 110 años de la formación de la Escuela de Educación Técnico Profesional N.º 460 “Guillermo Lehmann”, una de las instituciones educativas más emblemáticas y representativas de nuestra ciudad.

Que la institución fue creada por decreto de la Provincia de Santa Fe el 6 de mayo de 1915, bajo la denominación original de “Escuela de Mecánicos Agrícolas”, en respuesta a la necesidad emergente de formación calificada destinada al sector agrícola e industrial de la región de Rafaela.

Que las primeras actividades se desarrollaron en galpones de chapa con piso de tierra, donde un grupo reducido de docentes y alumnos comenzó a dar forma a un proyecto educativo pionero. Su primera promoción egresó en 1917 con sólo ocho técnicos, marcando el origen de una trayectoria comprometida con la enseñanza técnica práctica.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**Sesión: Ordinaria**

**2804**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

Que en 1934 la institución adoptó oficialmente el nombre de “Guillermo Lehmann” en homenaje al empresario y colonizador que impulsó el desarrollo de Rafaela y su zona, pasando a denominarse Escuela Industrial de Varones “Guillermo Lehmann”.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que en 1948 la escuela fue nacionalizada, al quedar bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), con la denominación Escuela-Fábrica Nº 6 de la Nación, y que, en 1959, con la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), asumió la denominación Escuela Nacional de Educación Técnica N.º 1 “Guillermo Lehmann”.

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que en 1993, al realizarse la transferencia al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la institución adoptó el nombre actual: Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 460 “Guillermo Lehmann”, consolidando su identidad educativa en el sistema provincial.

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

Que a lo largo de más de un siglo la escuela ha ampliado y diversificado su oferta académica: entre las especialidades de Educación Secundaria Técnica Obligatoria se encuentran Electromecánica, Electrónica, Maestro Mayor de Obras, Informática Profesional y Personal; y adicionalmente, cursos de Formación Profesional (FP) en oficios como Carpintería, Soldadura y Carpintería Metálica, Motores Térmicos, Operador de Máquinas-Herramientas, Reparación y Mantenimiento en Máquinas e Instalaciones.

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

Que la institución cuenta con equipamientos y espacios que dan testimonio de su transformación: Oficina Técnica, Laboratorio de Informática, Laboratorio de Físico-Química, Unidad de Cultura Tecnológica, Biblioteca Técnica, entre otras dependencias para responder a los desafíos de la formación técnica moderna.

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Que la escuela ha participado activamente en competencias, ferias y proyectos de innovación tecnológica, lo que demuestra su vinculación con el mundo productivo y su compromiso con la formación para la industria: por ejemplo, obtuvo el segundo puesto en la competencia nacional “Desafío Eco 2015”.

Que la escuela ha sido parte de la historia de Rafaela y su región, contribuyendo a la formación de miles de técnicos, profesionales y ciudadanos que han aportado al crecimiento social, económico e industrial del departamento Castellanos y de la provincia de Santa Fe.

Que este 110.<sup>º</sup> aniversario constituye una oportunidad para reconocer el pasado educativo, reafirmar el presente institucional y proyectar hacia el futuro un compromiso renovado con la enseñanza técnica, la formación ciudadana y el desarrollo regional.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N**

**Art. 1.º** Declárese de Interés Municipal el 110<sup>º</sup> aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 460 “Guillermo Lehmann”, en reconocimiento a su prolongada trayectoria, su aporte al desarrollo técnico-productivo de la región y su compromiso permanente con la formación de jóvenes.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaría de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Solicto una moción para que el inciso C de los proyectos presentados pueda ser alterado en el orden del día y lo tratemos ahora. Concejales manifiestan “Apoyo la moción”.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Tenemos una moción para tratar sobre tablas el proyecto expediente 10885-1. Vamos a votar entonces el tratamiento sobre tabla. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas. Este Concejo se encuentra constituido en comisión, así que bueno, el debate es libre.

**5º) c)** Expte. C.M Nº 10885-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal gestiones realizadas por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) para dictado carrera de Medicina.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, primero quiero saludar al Licenciado Germán Burcher, que es el Secretario Académico de UCES Rafaela, agradecer su presencia y me parece que había otros colaboradores. Fabián y antes lo vi a Diego, gracias por estar hoy presentes. Para que los chicos estén un poco al tanto y los alumnos y las alumnas. Desde el Concejo Municipal también hacemos proyecto de resoluciones, quiere decir que podemos informar a la provincia sobre alguna situación o manifestar nuestro interés respecto a cuestiones que tienen que ver con la ciudad, con el crecimiento de la ciudad. De esa manera pensamos poder manifestar nuestro interés como ciudad de Rafaela, como Concejo Municipal, de la llegada de la carrera de Medicina a nuestra ciudad. Seguramente acá, no sé si puede haber algún perfil de futuro médico, pero pueden saber que posiblemente en Rafaela esté esa carrera con potencial cuando terminen en quinto año y puedan hacer una elección para estudiarla en nuestra ciudad. Nos pusimos en contacto con Germán porque hace algunos días estuvimos en el edificio del móvil y más allá de esa maravillosa obra que llevó 10 años, que trascendió distintos gobiernos de distintos colores políticos y eso tiene que ver con una clara decisión de responder a una necesidad que tiene nuestra ciudad en mejorar la infraestructura de la salud pública. Y son 21.000 metros cuadrados nos manifestaban y 170 camas. Y en el diálogo nos fueron contando también la necesidad de recursos humanos que faltan, la falta de médicos y de determinadas especialidades que la verdad es preocupante. Y cuando aparece esta oferta académica, que Medicina pueda estar en Rafaela, realmente lo

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

vemos como una gran oportunidad para que ese hospital pueda funcionar de la mejor manera posible, porque de nada valdría tener la mejor tecnología o la mejor infraestructura si no tenemos los mejores recursos humanos. Y también tenemos antecedentes sobre el trabajo que ha llevado UCES en Rafaela, que está aquí desde el año 1998 y hay más de 1300 profesionales que se graduaron en esa casa de estudio, que hoy ya tienen carreras vinculadas a la salud y que también en Rafaela está la Tecnicatura en Enfermería y que podríamos ir pensando también en sumar más carreras de grado vinculadas a la Salud. Por eso como concejales nos pareció muy importante que podamos manifestar a las autoridades provinciales nuestro interés para que esta carrera esté en Rafaela, que ha sido un anhelo y que siempre se ha planteado nuestra ciudad. Eso por el lado de lo académico y lo médico. Pero también queremos hacer hincapié, y lo dice la resolución, que la llegada de esta universidad también va a generar mano de obra, porque van a tener que mejorar la infraestructura edilicia que hoy tiene la UCES en calle 25 de marzo, sumar más aulas, construir los laboratorios, también se va a generar nuevo personal docente y eso también es importante para generar empleo en nuestra ciudad. Con todos estos argumentos nosotros hicimos este proyecto de resolución que seguramente va a acompañar todo el Concejo Municipal. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿algún otro concejal va a ser uso de la palabra? De lo contrario entonces este cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar el proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Lo votamos en general. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa En general el proyecto de resolución es aprobado por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo, damos sus tres artículos en particular, están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad, la enviamos ante quien corresponda. Le vamos a hacer entrega aquí invitamos a la concejal María Paz, el amigo Burcher, y demás autoridades, para que vengan a recibirla.

CUARTO INTERMEDIO

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno.  
Continuamos con el orden del día.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 2.824

### VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.885-1.; y

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

### CONSIDERANDO:

Que nuestra ciudad es cabecera de la Región de Salud Número 2 - Nodo Rafaela la cual comprende los Departamentos Castellanos, Las Colonias y San Martín configurando un sistema de salud integral responsable de la atención de más de 400.000 habitantes.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que en la ciudad existen más de una decena de efectores de salud públicos y privados, destacándose el Hospital “Dr. Jaime Ferré”, el cual próximamente inaugurará un nuevo edificio modelo de más de 21.000 m<sup>2</sup> y 170 camas de internación.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que el mismo pasará a ser un Hospital de Autogestión, lo cual implica un cambio de jerarquía que permitirá ampliar los servicios brindados sumando atención de alta complejidad.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que en dicho nosocomio se practican las residencias en medicina clínica, general y pediatría, siendo factible la ampliación a otras especialidades.

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Que la demanda de profesionales de la salud es constante, según información que hemos recibido en el Concejo de distintos actores de la sociedad, tanto en el sector público como privado, y se prevé en franco aumento producto de la inauguración del Nuevo Hospital.

Que las instituciones educativas de Rafaela han detectado la necesidad de incorporar a su oferta académica carreras vinculadas a estas especialidades, siendo un hecho concreto la posibilidad de cursar en nuestra ciudad la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, en Nutrición y la Tecnicatura en Enfermería.

Que aún no existe la oferta de cursado de la carrera de Medicina, dada las exigencias administrativas para su acreditación, por lo que tanto los posibles alumnos de la ciudad y la región deben desplazarse a las ciudades de Santa Fe y Rosario o hacerlo fuera de la Provincia de Santa Fe.

Que la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) se estableció en Rafaela en el año 1998, formando desde entonces a más de 1.300 profesionales que hoy se encuentran insertos en el ámbito empresarial, laboral y profesional de la región. Es miembro del Consejo Universitario desde su creación, habiendo presidido el mismo en más de una ocasión.

Que la UCES ha desarrollado un crecimiento ininterrumpido que la llevó a contar actualmente con una oferta académica de ocho licenciaturas y tres tecnicaturas, entre ellas dos vinculadas a las ciencias de la salud: Kinesiología y Fisiatría desde 2014 (89 egresados) y Nutrición desde 2015 (34 egresados).

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que la Universidad también ofrece el cursado de la carrera de Medicina desde el año 1999 en otras sedes como son Capital Federal, Cañuelas y San Isidro contando con una experiencia de más de 20 cohortes y más de un centenar de médicos egresados que se han insertado exitosamente en las residencias como también en el sistema de especializaciones.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que al detectar la vacancia de la oferta de la carrera de medicina, lo cual constituye un eje insoslayable para la consolidación del sistema de salud local, propone el dictado de los 6 años de duración de la misma totalmente en nuestra ciudad, lo que supone una importante inversión en infraestructura mediante la construcción de tres aulas de cursado, un aula especial de anatomía, cuatro laboratorios (morgue, histología y patología, bioquímica y bacteriología) y una sala de simulación, generando no menos de 60 empleos docentes y 10 empleos directos permanentes de servicios administrativos.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Que el plan de estudios elaborado por la institución fue adecuado a los nuevos estándares establecidos por el Consejo de Universidades.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

### RESOLUCIÓN

JUAN SENN  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Declárese de interés municipal las gestiones que está llevando adelante la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales a fin de poder comenzar el dictado de la carrera de Medicina en su sede de Rafaela.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Art. 2.º)** Solicítese al Ministro de Educación, Prof. José Goity, y a la Ministra de Salud, Dra. Silvia Ciancio, evalúe arbitrar los medios a su alcance a fin de colaborar y/o celebrar convenios necesarios con las autoridades de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, con el objetivo que se concrete la apertura y el dictado de la carrera universitaria de Medicina en la ciudad de Rafaela.

**Art. 3.º)** Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro, al Sr. Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y a la Sra. Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rafaela, Prof. Norma Becchio.

**Art. 4.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

### **Comisión de Gobierno**

b) Expte. C.M. Nº 10882-1 - Proy. M.C. s/informe sobre operativos de seguridad.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Voy a hacer un recuento del motivo por el que llegamos hasta esta presentación. Seguramente todos los concejales recordarán que hace varios meses, allá por abril, participamos prácticamente todos, de una reunión que se daba en la vecinal del Álamos del Aeroclub, convocada por la comisión vecinal y por muchos vecinos que padecían difíciles situaciones, todos los días de la semana a la madrugada ruidos molestos por los cuales prácticamente no podían descansar en sus viviendas. Nos hicimos eco de ese reclamo al cual también participaron autoridades municipales y provinciales y aparece una cuestión donde un

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

funcionario municipal plantea, ya que estaba el Concejo presente en su totalidad, la posibilidad de modificar determinadas normas para que ellos puedan contar con las herramientas y hacerle frente a esa situación, de los ruidos molestos. Rápidamente, al otro día a la madrugada, usted señor Presidente, nos manda a todos los concejales un proyecto de modificación con respecto a la retención de los vehículos que se encontraban detenidos en la vía pública y que no contaban con el escape reglamentario colocado. Empieza una serie de reuniones en el recinto del Concejo Municipal, debatimos el proyecto, lo aprobamos y le dimos las herramientas que el ejecutivo nos solicitaba. Seguidamente, usted también señor Presidente, presenta otra ordenanza para elevar el monto de las multas de estas personas que cometían este tipo de ilícitos y situaciones en la vía pública. También la acompañamos de forma unánime de todo el Concejo, porque entendíamos que se da una situación riesgosa en la vía pública que podía atentar contra la vida de las personas. Seguidamente la Municipalidad toma la decisión de empezar a trabajar con esa situación y abordarla dirigiendo a los jóvenes hacia el sector norte de Rafaela, o sea hubo una decisión política de avanzar con el traslado de los jóvenes a Boulevard Lehmann, en frente del Autódromo de Atlético. Ocurre que, en ese proceso de tratado, los vecinos de los barrios San José y Los Arcos se manifiestan también públicamente porque empezaban a padecer ellos distintas situaciones donde las personas para evitar el control que había colocado la Municipalidad, se metían por los barrios, generando así un riesgo ahora para esos barrios. Entonces van las autoridades, han participado también algunos concejales de esa reunión donde incluso se les preguntaba a las autoridades qué podía ocurrir si pasaba una tragedia en ese sector. Las autoridades respondían por eso. La respuesta claramente fue muy vaga, esa es la realidad, era simplemente decir no sé y lo vamos a evaluar. Pero había una necesidad imperiosa de responder ese reclamo. Y la realidad es que lo que acá estamos preguntando es sencillo, es ¿Cuál fue el plan para trasladar los jóvenes del sector sur al sector norte de Rafaela? El problema no es lo que ocurría en el sector sur y el traslado, sino la planificación de ese traslado. Tiene que existir un plan para ellos, porque seguramente

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

los vecinos del sector sur están contentos con la medida porque hoy pueden descansar y muchos de ellos lo han manifestado. El tema es que los podrían haber trasladado al sector norte, al sector oeste, al sector este de Rafaela u otro espacio, pero en ningún momento esta instancia se les preguntó a los jóvenes ¿Qué querían hacer? Simplemente fue decisión política de trasladarlo. Si hubo un plan o no, es lo que prácticamente estamos preguntando acá. Porque cualquier persona idónea en un cargo público tiene que saber que es riesgoso juntar a una persona que hace picadas en la vía pública, al que hace willis o al que simplemente quiere estar sentado en espacio público disfrutando de la noche o de la madrugada o de la tarde. Ante esa situación, el Estado tiene que garantizar la seguridad de cada uno de los vecinos de Rafaela. Entonces por eso la pregunta es ¿Se cumplió con esto? ¿El estado local garantizó la seguridad de todos los vecinos que estaban en ese sector, siendo que hubo un plan previo para trasladarlo hasta allí? Hay cuestiones a raíz de la tragedia que ocurrió, que la resuelve la justicia, no nosotros acá, a nosotros nos compete saber que hizo el Estado, de lo otro se ocupa la justicia. Pero sí queremos saber qué herramienta de prevención, no solo de delitos, sino también de accidentes en esta posibilidad de organizar el tránsito normal se ha ejecutado, se ha llevado adelante. Y acá también voy a hacer mención a una sesión que hemos tenido allá por el 2022 y 2023, donde alguna vez, no innumerables veces el concejal Ceferino Mondino reclamaba el plan, ¿Se acuerdan? El Plan de Ordenamiento Vial. Reclamaba, lo reclamaba y mucho lo han cuestionado los propios, no nosotros, cuando él vota a favor de un proyecto de ordenanza tributaria, porque decía en esa ordenanza está establecido el presupuesto con el que va a contar después la Municipalidad para elaborar el plan que necesitamos. Ese plan sigue sin estar y la situación del tránsito de Rafaela se complica cada vez más, las autoridades no aparecen, el intendente y su equipo están escondidos, esa es la realidad, no dan la cara. Y como si fuera poco, el jefe de Control Público dijo días atrás en una reunión y voy a hacer mención de la reunión, si bien era con personal municipal, es pública, dijo que nosotros los concejales somos unos impresentables por el proyecto que presentamos. No solo eso, tenemos las pruebas de lo que digo. El mismo funcionario que cuando fue a la reunión

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

en aquella vecina que mencionaba anteriormente, nos responsabilizó prácticamente a nosotros de que no le damos el marco normativo suficiente para resolver la situación y que fue el otro día también el Concejo Municipal y dijo, o se lavó las manos y prácticamente volvía a responsabilizar el Concejo el marco normativo por la situación de los remiseros, ahora también dice, que somos unos impresentables. Instamos a los concejales del oficialismo y a las autoridades municipales a que revean este tipo de situaciones porque no puede ser que nosotros permanentemente agotamos las instancias, muchas cosas que se dan, muchas anomalías en esta gestión, que la respuesta no llegue y tener que llegar a instancia como hicimos con un personal de gabinete municipal por la venta de agua, tener que interpelarlo, no queremos llegar a eso. Agotamos todas las instancias, tuvimos siempre todas alternativas habidas y por haber para que puedan explicar la situación, no lo hicieron y llegamos hasta esto. Y ahora ocurre lo mismo con este funcionario. Y a usted señor Presidente, yo le he mencionado en varias oportunidades que este funcionario venía cometiendo errores. Si es necesario lo citamos al Consejo. Ahora lo que nosotros necesitamos en realidad es que la gestión funcione, que elaboren los planes, que nos garanticen la seguridad en la vía pública, eso queremos, no queremos perder el tiempo para que vaya el funcionario al Concejo Municipal a pedirnos disculpas por las barbaridades que dijo, porque tiene responsabilidad que no es importante. Así está Rafaela, así de reducida está la discusión en la ciudad con cada uno de los que nos comunicamos. Falta responsabilidad, falta compromiso, falta que los funcionarios amen ciudad. Eso es lo que falta en la ciudad, en esta gestión. Esperemos que la respuesta llegue en tiempo y forma, por que como dije anteriormente, nosotros no somos la justicia, pero sí podemos aportar ideas y seguir dándole herramientas al Ejecutivo para evitar y prevenir nuevas tragedias en la ciudad. Nada más señor presidente, gracias.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa En primer lugar para felicitar y agradecer a la escuela, felicitarlos por tanta historia y por ser lo que son para nosotros, para la identidad Rafaelina y agradecerles por permitirnos estar acá, en este

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

importante momento. Vamos a acompañar al proyecto para que llegue la información por escrito, yo junto con el bloque trabajamos para adelantar algunas de las respuestas, que las voy a compartir y después vendrá la respuesta completa. Lo que tiene que ver con espacios recreativos, en base a la reunión que fue de público conocimiento con las vecinales de Barrio Álamos del Aeroclub y Brigadier López, se plantearon reclamos por ruidos molestos provenientes de escapes antirreglamentarios, música de baúles de automóviles y conducción peligrosa, se dispuso que viernes, sábados y feriados desde las 22.30 hasta las 04.00 se coloquen puestos operativos vehicular en conjunto con la GUR y la Asociación Policial de Seguridad Vial. Están ubicados en avenida Ángela de la Casa, colectora entre Vieytes y Las Violetas, avenida Ángela de la Casa, colectora, entre Vieytes y Estanislao del Campo, Viamonte, Los Cardos y México. Además, también en la Ruta Nacional 34 tendrán lugar entre Vieytes y Las Violetas. Por otro lado, lo que tiene que ver con el criterio que adopta la multa emplazada en las personas que se encuentran en los espacios públicos del sector, el criterio que se estableció es labrar actas de comprobación de infracción sobre vehículos estacionados en lugar indebido, ya que existe cartelería en consecuencia, donde la ordenanza 2.969 lo establezca. No se actúa sobre las personas porque no es una facultad de los inspectores de tránsito, sino que se actúa sobre los vehículos. En lo que respecta a la fecha, el 26 de octubre, los controles que había en torno a eso, el control preventivo, tanto el 26 del 10 como el resto de los viernes, sábados y feriados, se dispone de la siguiente forma: un corte total en Boulevard Lehmann pasando camino 5 de ambos carriles. Un corte del carril oeste de Boulevard Lehmann a la altura del camino 4. Dos inspectores y dos agentes policiales que dirigen el tránsito que circula por Boulevard Lehmann, posterior al cruce de camino 5 para que motos y vehículos ingresen al predio del autódromo, indicándole que debe hacerlo de forma ordenada y segura. El resto de los controles se encontraban afectados al Barrio Brigadier López, Álamos del Aeroclub. Los controles de la zona del autódromo son fijos y los horarios que abarcan son de las 23.30 hasta las 4.30. En lo que respecta al traslado de jóvenes de la zona sur de la ciudad a la zona norte, no hay ningún área que haya participado del traslado que se menciona.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La función de los inspectores de la zona Álamos del Aeroclub es la controlar que los vehículos estacionen de manera correcta y si no fuese así, labrar el acta de infracción correspondiente. Respecto a los operativos y a las motos con escape no homologado que fueron retenidos, el día 26 del 10 se labraron 17 actas, señor Presidente, en situación de infracción, ninguna por escapes antirreglamentarios. Respecto a si fueron contratados servicios privados o solicitados colaboración de instituciones provinciales, el operativo preventivo de zona del autódromo contó con el adicional de dos policías de la URV. El operativo de control de la zona del Brigadier y Álamos del Aeroclub participó la Asociación Provincial de Seguridad Vial, sin el pago adicionales y se comisionó al 911 en caso de ser necesario, sin costes adicionales. Y respecto al protocolo de actuación destinado al abordaje y urgencia o emergencias, el protocolo de actuación es amplio y corresponde a las autoridades de aplicación como Bomberos, 107 y otros estamentos que actúen en consecuencia. Respecto a los inspectores de la protección vial y comunitaria, su trabajo se limita a actuar en lo que respecta a un accidente de tránsito de la siguiente forma. Primero se da conocimiento a la guardia de la producción vial y comunitaria, después se da conocimiento al jefe de Turno, la guardia o el inspector que se encuentre en el accidente, se comunicará con el servicio de emergencia 107 y se asegurará las inmediaciones en cuanto a tránsito se refiere, y actuará según Policía, bomberos o quien le indique. Estos son algunos datos para adelantar parte de la minuta y la información que se solicita, después cuando tendremos la respuesta podamos seguir conversando sobre la información que se provee. Gracias señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Agradecemos que ya haya llegado por adelantado parte de la respuesta de este pequeño informe que hemos presentado. Quiero aportar algo, nosotros no somos la justicia, claramente está, lo que no quita que la respuesta de esta minuta, después, las partes la puedan tomar y presentar a la justicia, porque hubo una imputación a una de las partes, así que seguramente va a ser relevancia para la causa, así que bienvenido Augusto que lo hayas aportado y

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

seguramente cuando tengan las respuestas las partes lo van a por sumarla. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos.

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.033

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

- Plan de trabajo para el ordenamiento de los espacios recreativos apropiados por la comunidad en el sector sur de la ciudad (Álamos del Aeroclub / Ruta Nacional 34).
- Qué criterio y/o normativa adopta para multar o desplazar a personas que se encuentran en los espacios públicos del sector.
- Si existió y cómo fue diagramado el operativo de seguridad destinado al control de tránsito de motos y autos sobre Bv. Lehmann frente al predio del Autódromo Ciudad de Rafaela el día 26 de octubre. ¿Dónde se encontraba el o los controles? ¿Eran fijos o móviles? ¿Qué horarios abarcó? ¿Cuántos agentes municipales fueron involucrados?
- Si áreas del Departamento Ejecutivo participaron del traslado de jóvenes de la zona sur de la ciudad (Álamos del Aeroclub / Ruta Nacional 34) a la zona norte (Bv. Lehmann / Autódromo) ese día.
- Cuántas actas se labraron durante el mencionado operativo y cuántas motos con escapes no homologados y/o por otros motivos fueron retenidas.
- Si fueron contratados servicios privados o solicitada colaboración a instituciones provinciales para el operativo de seguridad.
- El protocolo de actuación diseñado para el abordaje de urgencias y/o emergencias.

(Exp. C.M. Nº 10.882-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

### Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. DEM. "S" - N° 326.692/1 - F.82 - T1 s/donación de terrenos por calles E.V. y reservorio concesión 246.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno este es un proyecto que tiene como objetivo aceptar la donación de ocho fracciones de terrenos por parte de la empresa Inversora Niwol S.A. para la construcción del multiestadio, espacio verde, reservorios fluviales y espacios de uso comunitario. Como lo mencionó el secretario, también se contempla, son fracciones de terreno, donde se contempla a prolongación de la calle Erasmo Poggi y el pasaje Igualdad. Y también la prolongación de la Calle José Gálvez y la prolongación de la calle Iturraspe. Gracias señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarla en particular en sus seis artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.630

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

### VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 326.692/1 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.878-1; y

JUAN SENN  
CONCEJAL

### CONSIDERANDO:

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Que **INVERSORA NIWOL S.A.** fiduciaria del **Fideicomiso “DON LUIS”** se ha dirigido a esta Municipalidad, a través de la Apoderada Señora **María Victoria Lagrutta**, conforme surge de la nota obrante a f. 4 del expediente de referencia, mediante la cual se oferta en donación ocho (8) fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en la Concesión 246 de esta ciudad, para ser destinadas a: prolongación de calle Erasmo Poggi (entre Av. Dr. Ernesto B. Salva y prolongación de Pasaje Igualdad), prolongación de Pasaje Igualdad (entre Av. 500 Millas Argentinas y calle B. Iturraspe), terrenos para Multi-Estadio, Espacio verde, Reservorio, Uso Comunitario, prolongación de calle José Gálvez (entre calle Mensajero J. Donna y Balcarce) y ensanche de calle B. Iturraspe (57,64 metros hacia el Norte de calle M.J. Donna).

Que las fracciones que se ofrecen, se encuentran contempladas dentro del proyecto de urbanización y Convenio Urbanístico que tramitan en Expedientes Letra S - N.<sup>º</sup> 325.064/4 - Fichero N<sup>º</sup> 82 y Letra S - N<sup>º</sup> 324.049/6 - Fichero N<sup>º</sup> 82.

Que en dicho convenio, ratificado por Decreto N<sup>º</sup> 57.040 y refrendado por Ordenanza N<sup>º</sup> 5.585, se establecen los lineamientos generales para el desarrollo urbanístico del MasterPlan presentado por los titulares, a realizarse la primera etapa sobre los Catastros N<sup>º</sup> 11.312 y 30.628 de la Concesión N<sup>º</sup> 246 del Distrito Rafaela.

Que en el artículo 2.<sup>º</sup> de dicha ordenanza se aprueba el trazado general y localización de las superficies que se ofrecen en donación.

Que dicha localización ha sufrido modificaciones en la posición del reservorio debido a cuestiones técnicas relacionadas con los niveles, ubicándose en el catastro N<sup>º</sup> 11.312. Asimismo, se redefine la superficie destinada al Multi-Estadio, el cual incorpora los 1.900 m<sup>2</sup> originalmente previstos como espacio verde. Esta

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

reconfiguración responde a criterios de diseño y morfología, garantizándose igualmente la presencia de áreas verdes en el entorno del edificio.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Art. 1.º** Sustitúyase el Anexo I y II del Convenio Urbanístico ratificado mediante Decreto N° 57.040, refrendado por Ordenanza N° 5.585, donde la posición del reservorio, por cuestiones de niveles, debió reubicarse y posicionarse en el Catastro N° 11.312 y donde la superficie destinada a Multi-Estadio será incrementada, absorbiendo la superficie destinada a Espacio Verde; por los croquis de mensura elaborados por el Agr. Eros R. Faraudello, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

**Art. 2.º** Acéptese y agradécese a INVERSORA NIWOL S.A., la donación a esta Municipalidad de ocho (8) fracciones de terreno de su propiedad, que se ubican en la Concesión 246 de esta ciudad y que serán destinadas a: prolongación de calle Erasmo Poggi (entre Av. Dr. Ernesto B. Salva y prolongación de Pasaje Igualdad),

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

prolongación de Pasaje Igualdad (entre Av. 500 Millas Argentinas y calle B. Iturraspe), terrenos para Multi-Estadio, Espacio verde, Reservorio, Uso Comunitario, prolongación de calle José Gálvez (entre calle Mensajero J. Donna y Balcarce) y ensanche de calle B. Iturraspe (57,64 metros hacia el Norte de calle M.J. Donna), las que según croquis de Mensura elaborados por el Agr. Eros R. Faraudello, obrantes a fs. 70 y 71 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Prolongación de calle **Erasmo Poggi** (entre Av. Dr. Ernesto B. Salva y prolongación de Pasaje Igualdad) y prolongación de **Pasaje Igualdad** (entre Av. 500 Millas Argentinas y calle B. Iturraspe):

**Lote 3 (Pol. N-M-L-Ñ-P-O-S-R-Q-N):** poligonal cerrada de límites de 9 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado N-M mide 76,46 metros, linda al Norte con Lote 1 del mismo plano, el lado M-L mide 50,16 metros, linda al Oeste con Lote 1 del mismo plano; el lado L-Ñ mide 20,00 metros, linda al Norte con Av. Dr. Ernesto B. Salva; el lado Ñ-P mide 51,76 metros, linda al Este con Lote 2 del mismo plano; el lado P-O mide 130,15 metros, linda al Norte con Lote 2 del mismo plano; el lado O-S mide 20,93 metros, linda al Este con calle B. Iturraspe; el lado S-R mide 138,98 metros, linda al Sur con Lote 4 del mismo plano; el lado R-Q mide 88,02 metros, linda al Sur con Lote 4 del mismo plano; el lado Q-N mide 20,00 metros, linda al Oeste con Av. 500 Millas Argentinas; y cuyos ángulos internos son en el vértice N: 89°27'56", vértice M: 270°32'04", vértice L: 89°27'56", vértice Ñ: 90°32'04", vértice P: 252°49'04", vértice O: 107°10'46", vértice S: 72°49'14", vértice R: 196°38'52", vértice Q: 90°32'04". Encierra una superficie de **5.545,42 metros cuadrados**.

Terreno con destino a Multi-estadio:

**Lote 4 (Pol. Q-R-S-Z-Y-X-Q):** poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado Q-R mide 88,02 metros,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

linda al Norte con Lote 3 del mismo plano destinado a calles, el lado R-S mide 138,98 metros, linda al Norte con Lote 3 del mismo plano destinado a calles, el lado S-Z mide 93,29 metros, linda al Este con calle B. Iturraspe, el lado Z-Y mide 96,90 metros, linda al Sur con Lote 5 del mismo plano, el lado Y-X mide 128,22 metros, linda al Sur con Lote 5 del mismo plano, el lado X-Q mide 105,35 metros, linda al Oeste con Avenida 500 Millas Argentinas; y cuyos ángulos internos son en el vértice Q: 89°27'56", vértice R: 163°21'08", vértice S: 107°10'46", vértice Z: 72°49'14", vértice Y: 196°38'52", vértice X: 90°32'04". Encierra una superficie de **21.901,64 metros cuadrados**.

### Terreno con destino a **Espacio Verde**:

**Lote 5 (Pol. X-Y-Z-A1-B1-X):** poligonal cerrada de límites de 5 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado X-Y mide 128,22 metros, linda al Norte con Lote 4 del mismo plano destinado a Multi-Estadio, el lado Y-Z mide 96,90 metros, linda al Norte con Lote 4 del mismo plano destinado a Multi-Estadio, el lado Z-A1 mide 88,77 metros, linda al Este con calle B. Iturraspe, el lado A1-B1 mide 220,79 metros, linda al Sur con Lote 6 del mismo plano, el lado B1-X mide 116,53 metros, linda al Oeste con Avenida 500 Millas Argentinas; y cuyos ángulos internos son en el vértice X: 89°27'56", vértice Y: 163°21'08", vértice Z: 107°10'46", vértice A1: 89°28'06", vértice B1: 90°32'04". Encierra una superficie de **24.443,35 metros cuadrados**.

### Terrenos con destino a **Reservorios Pluviales**:

**Sub Lote R1:** poligonal cerrada de 9 lados, ubicado dentro del Lote 5, y comienza desde el vértice B1 recorriendo 121,34 metros hacia el Este. Desde ese punto, se desarrolla su único segmento recto, de 87,37 metros, también con orientación Este. A partir de allí, el perímetro continúa en sentido antihorario mediante una sucesión de 8 tramos curvos definidos por arcos de circunferencia. El primero de estos arcos posee

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

un radio de 26,00 metros y una longitud de 49,96 metros, con convexidad hacia el noreste; seguido por un segundo arco de radio de 8,75 metros y longitud 25,19 metros, con convexidad hacia el sur-oeste. Luego se desarrolla un tercer arco de radio 16,00 metros y longitud 66,25 metros, con convexidad hacia el nor-este; y un cuarto arco de radio 7,03 metros y longitud 28,58 metros, con convexidad hacia el sur-oeste.

El recorrido prosigue con un quinto arco de radio 16 metros y longitud 77,07 metros con convexidad hacia el norte; seguido por un sexto arco de radio 5,52 metros y longitud 20,34 metros, con convexidad hacia el sur-este. Luego se desarrolla un séptimo arco de radio 19,50 metros y longitud 96,91 metros, con convexidad hacia el este; y finalmente, un octavo arco de radio 23,21 metros y longitud 42,95 metros, con convexidad hacia el nor-este, que cierra el perímetro en el punto inicial, encerrando una superficie de **5.414,20 metros cuadrados**.

Este Sub Lote linda en todos sus tramos curvos con el Lote 5 del mismo plano y, en su único lado recto, con el Sub Lote P1, con el cual conforma en conjunto su destino a reservorio de excedentes hídricos.

**Sub Lote P1:** poligonal cerrada de 5 lados, ubicado dentro del Lote 6, y comienza desde el vértice B1 recorriendo 121,34 metros hacia el Este. Desde ese punto, se desarrolla su único segmento recto, de 87,37 metros, también con orientación Este.

A partir de allí, el perímetro continúa en sentido horario mediante una sucesión de 4 tramos curvos definidos por arcos de circunferencia. El primero de estos arcos posee un radio de 26,00 metros y una longitud de 76,64 metros, con convexidad hacia el sur-este; seguido por un segundo arco de radio de 5,07 metros y longitud 14,41 metros, con convexidad hacia el nor-oeste. Luego se desarrolla un tercer arco de radio 13,50 metros y longitud 46,62 metros, con convexidad hacia el sur; y un cuarto arco de radio 23,21 metros y longitud 14,91 metros, con convexidad hacia el nor-este, que cierra el perímetro en el punto inicial, encerrando una superficie de **2.201,30 metros cuadrados**.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Este Sub Lote linda en todos sus tramos curvos con el Lote 6 del mismo plano y, en su único lado recto, con el Sub Lote R1, con el cual conforma en conjunto su destino a reservorio de excedentes hídricos encerrando una superficie total de **7.615,50 metros cuadrados**.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Terreno con destino a **Uso comunitario**:

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Lote 7 (Pol. C1-F-G-D1-C1):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C1-F mide 25,00 metros, linda al Norte con Lote 6 del mismo plano, el lado F-G mide 60,00 metros, linda al Este con Lote 1 s/plano de mensura N° 172.028 Partida Inmobiliaria N°: 08-24-01-548262-0009-3, el lado G-D1 mide 25,00 metros, linda al Sur con Calle M.J. Donna, el lado D1-C1 mide 60,00 metros, linda al Oeste con Lote 6 del mismo plano; y cuyos ángulos internos son en el vértice C1: 89°40'00", vértice F: 90°20'00", vértice G: 89°40'00", vértice D1: 90°20'00". Encierra una superficie de **1.499,97 metros cuadrados**.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Terreno con destino a prolongación de **calle José Gálvez** (entre calle Mensajero J. Donna y Balcarce):

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

**Lote D (Pol. E-L-M-K-E):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado E-L mide 20,00 metros, linda al Norte con calle Balcarce, el lado L-M mide 236,03 metros, linda al Este con Lote E, F1 ,F2, F3, F4, F5 y F6 del mismo plano, el lado M-K mide 20,00 metros, linda al Sur con Calle M.J. Donna, el lado K-E mide 236,02 metros, linda al Oeste con Lote A y B del mismo plano; y cuyos ángulos internos son en el vértice E: 90°00'00", vértice L: 90°00'00", vértice M: 89°59'00", vértice K: 90°01'00". Encierra una superficie de **4.720,50 metros cuadrados**.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

# **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Terreno con destino a ensanche de calle Iturraspe (57,64 metros hacia el Norte de calle M.J. Donna):

**Lote C (Pol. J-I-D-J):** poligonal cerrada de límites de 3 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado J-I mide 59,34 metros, linda al Estr con Lote A del mismo plano, el lado I-D mide 14,10 metros, linda al Sur con Calle M.J. Donna, el lado D-J mide 57,64 metros, linda al Oeste con calle Iturraspe; y cuyos ángulos internos son en el vértice J: 13°44'43", vértice I:76°14'17", vértice D: 90°01'00". Encierra una superficie de **406,35 metros cuadrados**.

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

**Art. 4.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descritas en el artículo 2.º a esos fines.

**Art. 5.º)** La Municipalidad de Rafaela, ya se encuentran en posesión de las fracciones donadas y descritas en el artículo 2.º, conforme Acta Notarial Administrativa de Toma de Posesión de Inmueble de fecha 06 de febrero de 2025.

**Art. 6.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

- b) Expte. DEM. "B" - Nº 327.438/8 - F.82 - T1 s/solicita autorización uso espacio público para realizar obra pavimentación en calle Cerdán (entre Ruta Nacional Nº 34 y calle Zavalla).

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno, en este proyecto de ordenanza se solicita que refrendemos el decreto que ratifica el convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la empresa BEURBA, que va a estar encargada de la pavimentación del tramo de calle Cerdán, entre Ruta 34 y Zavalla, a cargo exclusivo de las empresas Papel Técnica y Limansky, que son los únicos rentistas, mediante una contratación privado-privado. Es un pedido que databa desde el año 2020 y que ha llegado el momento de que se vea contestado. Nada más, muchas gracias.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus dos artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.631

VISTO:

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "B" - N° 327.438/8 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.875-1; y

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 13 de octubre de 2025 se suscribió Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la empresa BEURBA S.A, en virtud del cual se autoriza a la misma para que ejecute por si o a través de terceros, por su cuenta y riesgo, la obra de pavimento sobre calle Emilio Cerdán (tramo comprendido entre Ruta Nacional N° 34 y calle M. Zavalla, por el mecanismo previsto en el Capítulo IV de la Ordenanza N° 2.013 (t.o con Ordenanza N° 3.169).

Que, mediante Decreto N° DFC-2025-58090-E-MUNIRAFSF-IN, el Departamento Ejecutivo Municipal ratifica -ad referendum de este cuerpo- el Convenio celebrado, en todos sus términos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Art. 1.º**) Refréndase el Decreto N° DFC-2025-58090-E-MUNIRAFSF-IN ratificadorio del contenido del convenio suscripto en fecha 13 de octubre de 2025, entre la Municipalidad de Rafaela y la empresa BEURBA S.A., por el que se autoriza a esta última a ejecutar la obra de pavimentación de calle Emilio Cerdán, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 34 y calle M. Zavalla.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

- c) Expte. DEM. "E" - Nº 324.902/6 - F.82 - T1 s/donación de terreno p/espacio verde y/o uso comunitario.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Este es un proyecto que elevó el Ejecutivo Municipal, justamente para regularizar la situación de la empresa EleJua S.A., que construyó un comercio sobre un terreno sobrante y a través de esto, el municipio llegó a un acuerdo con la empresa y ambos firmaron un convenio urbanístico donde el municipio aceptó de la donación de dos fracciones de terreno por parte de la empresa, por lo cual el ejecutivo solicita al Concejo Municipal refrendar el decreto 57.041 donde se ratifica el convenio urbanístico, y aceptar y agradecer la donación de las dos fracciones de terreno por parte de la empresa EleJua S.A. a beneficio del Municipio. Esto es así porque es el Concejo quien tiene la facultad de aceptar o rechazar las donaciones que recibe el municipio. Y con respecto a la superficie, la comisión de planos que conformamos con el concejal Martín Racca, verificamos que los planos estén de acuerdo con la superficie que decía la ordenanza. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar sus siete artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor Presidente. Simplemente para recordarles que meses atrás hemos ingresado un proyecto de ordenanza, nuestro bloque para que parte de esos terrenos sean cedido a la Liga Rafaelina de Fútbol. No nos olvidemos de este pedido que nos hizo la institución cuando estuvimos allí presentes en sus instalaciones y donde de no contar con ese predio se estaría yendo a Bella Italia y la Liga es Rafaelina. Tenemos que cuidar las instituciones y lograr que se queden aquí en la ciudad. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ**

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 5.632**

### **VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “E” - Nº 324.902/6 - Fichero Nº 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.877-1; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de sanear la irregularidad suscitada entre el municipio y un particular, donde éste último procedió a realizar construcciones sobre un terreno sobrante.

Que la fracción de terreno donde obra la construcción detectada, constituye un sobrante fiscal que fue poseído por el particular con intenciones de someterlo a un derecho real de dominio a través de la figura legal de la usucapión ordinaria.

Que asimismo en dicha construcción se propone realizar una actividad comercial para lo se solicitó la respectiva factibilidad y consecuentemente la posterior habilitación.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**Sesión: Ordinaria**

**2804**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

Que es dable destacar que, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, los bienes que no tienen dueño conocido o que carecen de titular registral cierto pertenecen al estado, en virtud del principio del dominio eminentí que rige sobre los bienes vacantes y mostrenos, de conformidad con el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativas aplicables.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que, en virtud de lo expuesto, y ante la ocupación por parte del particular de un inmueble res nullius y la consecuente puja de derechos, las partes han arribado a un acuerdo suscribiéndose en fecha 26 de diciembre de 2024 un Convenio Urbanístico cuyo objeto fue establecer las pautas y condiciones para la regularización dominial por parte del privado a través del mecanismo legal de la prescripción adquisitiva, pudiendo de esta manera además de adquirir el dominio, obtener la consiguiente habilitación comercial solicitada oportunamente.

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que mediante el Decreto N° 57.041 de fecha 28 de enero de 2025, se ratificó ad referéndum del Concejo Municipal el convenio referido.

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

Que parte de este acuerdo consiste en alcanzar, como consecuencia de dicha posesión, una solución equitativa, por lo que el Municipio ha acordado aceptar la donación de dos fracciones de terreno por parte del particular, en compensación por la regularidad dominial del sobrante fiscal ocupado.

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

Que esta solución permite garantizar la seguridad jurídica tanto para el particular como para el Municipio, asegurando la correcta administración de los bienes públicos y promoviendo un adecuado ordenamiento territorial.

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Que la aceptación de la donación y la regularización de la situación dominial se ajustan a lo establecido en la legislación vigente en materia de bienes del Estado y administración municipal, garantizando la correcta incorporación de estos inmuebles al patrimonio público.

Que la incorporación de dichas fracciones permitirá al municipio disponer de ellos con plena seguridad jurídica, posibilitando su afectación a proyecto de utilidad pública, equipamiento urbano o cualquier otro uso que beneficie a la comunidad.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal, a través del área que corresponda, se deberá proceder a la registración en el Registro General de Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que la cosa real objeto de la presente norma, no se encuentra sometida a medidas cautelares y/o cualquier otra judicial o registral que imposibilite cumplir con el trámite de registración, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr dicho cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### **O R D E N A N Z A**

**Art. 1º)** Refréndase el Decreto N° 57.041 mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico entre la Municipalidad de Rafaela y Elejua S.A., representada por su Presidente el señor Juan Carlos Ramón Basso, con el objeto de establecer las condiciones para regularizar un sobrante emplazado en un predio ubicado en la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

intersección de la Ruta Provincial N° 70 “Eusebio Marcilla” y la Variante Rafaela y la consecuente compensación a favor del municipio, con la donación de dos fracciones de terreno con el cargo de ser destinadas las mismas a espacio verde y/u otro uso que éste determine.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Acéptese y agradécese la donación efectuada por el representante legal de la razón social “Elejua S.A.” de dos (2) fracciones de terreno de su propiedad ubicadas en la concesión 306 de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que de conformidad al plano/croquis de mensura confeccionado por el Agrimensor Eros R. Faraudello que obra a fojas 44 del expediente de referencia, y que se identifican y cuentan con las siguientes medidas lineales, de superficie y linderos que a continuación se detalla:

Con destino a espacio verde y/u otro uso que el municipio determine:

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

**Lote 1 (Pol. A-F-E-D-A):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-F mide 85,71 metros, linda al Este con Variante Ruta Nacional N° 34, el lado F-E mide 468,14 metros, linda al Sur con Lote 2 del presente plano de mensura, el lado E-D mide 85,71 metros, linda al Oeste con Lote S/N sin plano de mensura Partida Inmobiliaria: 082404/920649/0000-, el lado D-A mide 468,06 metros, linda al Norte con Lote 2 s/ plano de mensura N° 228.485 Partida Inmobiliaria: 082404/548689/0004-6; y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°04'38", vértice F: 89°55'22", vértice E: 90°01'37", vértice D: 89°58'23". Encierra una superficie de **40.120,83 metros cuadrados**.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

**Lote 2 (Pol. F-B-C-E-F):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F-B mide 12,50 metros, linda al Este con Variante Ruta Nacional N° 34, el lado B-C mide 468,15 metros, linda al Sur con Lote 2-B s/ plano de mensura N° 248.372 Partida Inmobiliaria: 082404/548690/0007-9, el

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

lado C-E mide 12,50 metros, linda al Oeste con Lote S/N sin plano de mensura Partida Inmobiliaria: 082404/920649/0000-, el lado E-F mide 468,14 metros, linda al Norte con Lote 1 del presente plano de mensura, ; y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 90°04'38", vértice B: 89°55'22", vértice C: 90°01'37", vértice E: 89°58'23". Encierra una superficie de **5.851,81 metros cuadrados**.

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites y gestiones necesarias que demanden la incorporación de los inmuebles donados al patrimonio municipal.

**Art. 4.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

**Art. 5.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, conforme lo prescribe el art. 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Art. 6.º)** La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el art. 2.º, a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

**Art. 7.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

d) Expte. C.M. Nº 10879-1 - Proy. M.C. s/reclamos en calle Cerdan al 1200.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno en esta oportunidad estamos solicitando al Intendente, directamente al Intendente Viotti que pueda resolver, dar solución a distintas situaciones que se registran en el sector oeste de la ciudad, más precisamente calle Cerdán al 2100. Hace del mes de marzo que los vecinos le envían al Intendente fotos y videos de las problemáticas que sufren y si bien los primeros meses del año el Intendente mantenía un ida y vuelta, vía Instagram con los vecinos, a partir del mes de mayo dejó de contestar sus mensajes y comenzó a ignorarlos. Mayo del 2025, estamos en noviembre, estamos planteando necesidades que son responsabilidad del ejecutivo, del municipio, como son la iluminación de las calles, en este caso de calle Cerdán y la presencia de una gran cantidad de basura en el sector, valdes, colchones, conservadoras, animales muertos, residuos domiciliarios. Imagínense el olor nauseabundo que hay en el lugar. Ayer estuvimos allí, nos encontramos con los vecinos, más de 50 familias están esperando una respuesta concreta por un servicio que pagan, que pagan todos los meses, como es la tasa municipal, porque el intendente es muy rápido, muy rápido, para lograr acuerdos entre los propios y aumentar la tasa en más de un 350 % en sus dos primeros años de gestión. Pero muy lento para ocuparse como corresponde de aquellos que le competen, en un 100 %. Viotti no cumple con lo básico de una gestión municipal. ¿Y qué es lo básico de una lectura municipal, señor Presidente? La iluminación y la limpieza. Mire usted. Y me podrían decir, bueno, es solo un sector de la ciudad, Cerdán al 2100, pero no, lamentablemente la falta de iluminación y la presencia de residuos en la vía pública es una imagen que se repite en la gestión de Viotti. Un intendente lejos de la gente, indiferente ante sus necesidades. Eso es lo que tenemos hoy en la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

ciudad de Rafaela. Seguiremos reclamando por estas cuestiones que son básicas y por supuesto, acompañando a los vecinos que ya no encuentran respuesta por parte de un ejecutivo que, insisto, elige serles indiferentes. Nada más, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Le comento que no comparto las palabras de la concejal Valeria Soltermam. Una ciudad que invirtió y va a invertir mucho en iluminación LED. El año que viene prácticamente toda la ciudad, se alcanza el 80% de Luces LED, cosa que este Concejo aprobó, así que una falta de respeto también a lo que aprueban ellos, ¿no? Porque tuvimos iluminación y ahora decimos que no tenemos iluminación, cuando el secretario de infraestructura fue la reunión informativa, y explicó cuál es el segundo paso de las luces LED y que faltan en las calles internas de los barrios y lo dejó clarito la reunión. También contestó parte de esa minuta, en esa reunión, y están los audios donde el prosecretario del Concejo graba justamente las reuniones. Se levanta la basura, se levanta la basura y lamentablemente, y esto lo digo acá, también lo vivimos con la gestión anterior haciendo videos donde tiran basura en camino rurales y hoy tenemos también muchos edificios donde la gente, realmente muchas veces los personales no tiran la basura como corresponde. Creo que sí que falta quizás una campaña, estoy totalmente de acuerdo porque yo soy procampaña, para que la gente realmente tire la basura donde corresponde y como corresponde. Ustedes mismos siempre se acordarán, que tiene la ciudad un servicio de recolección diferencial, a lo cual nosotros también acompañamos en su momento, también el ecopunto en el sur y también hemos pedido, no solamente quien habla sino del Concejo joven, el ecopunto que está en el norte. Creo que Rafaela cuenta con todos esos beneficios y que la gente realmente tiene que empezar a usarlo porque también como vos decís, Vale, se pagan impuestos para mantener tanto el servicio de recolección como los ecopuntos que tenemos en la ciudad, pero que la basura se levanta, se levanta porque yo también he denunciado y he mandado a quien corresponde y han levantado la basura. Hemos recorrido también los barrios, incluso estas zonas del norte y también hemos solicitado que muchas

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

veces tenes el ecopunto y aatrás tenes microbasurales. Creo que lo importante es trabajar juntos, también que están trabajando con el Instituto Sustentable, con las instituciones, con las escuelas para poder lograr realmente que no tengamos más situaciones que solamente contaminen el medio ambiente y perjudican la salud pública de las personas. Pero que se hacen cosas, se hacen. Decir que no se hacen cuando uno tiene un secretario de infraestructura que lamentablemente por cuestiones de trabajo no puedo asistir en esta semana al Concejo para explicar especialmente sobre la iluminación que falta en ese sector Cerdán al 2100, que creo que ya es zona urbanizada y con respecto al ripio, pero no hay problema porque la semana que viene ya va a estar en la ciudad y va a poder ir al Concejo y explicar qué está sucediendo en ese lugar y qué va a pasar con la iluminación. Nada más señor Presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Creo que fue clara Valeria. No dijo que pongan iluminación LED, dijo que por lo menos haya luz. Y las columnas están y afortunadamente nuestro bloque pidió que se graben a los funcionarios porque la cantidad de veces que nos han mentido son reiteradas y por ejemplo, en esa misma grabación está el argumento que esos vecinos no pagan la tasa. Primero que no es así, que si pagan la tasa nos fijamos el catastro y demás. Pagan la tasa. Y una vez más veo que la concejal Sagardoy comparte la mirada de los funcionarios de Viotti, que cuando hay basura es porque la gente es una mugrienta. Te faltó decir eso, Alejandra. Por qué el que hace las cosas bien. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** expresa No faltes el respeto María Paz, vos fuiste secretaria y también no arreglabas nada. La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, qué bueno que no lo compartas entonces. No, no, yo estoy hablando. Yo no estoy hablando con ella. Me parece bien entonces que Alejandra no lo comparta. Por eso me interrumpió. ¿Pero por qué el que hace las cosas bien tiene que estar rodeado de basura? Y si desde marzo no hay respuesta a los vecinos, no es lo mismo responder o no un reclamo. Es una situación de salud y no nos podemos excusar en si hay campaña o no hay campaña. Que el ecopunto, que no ecopunto.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Esas son políticas de largo plazo. Esto es un pedido simple de resolver. Simple de resolver. No hagamos de lo simple algo complejo, que es la costumbre que tiene esta gestión. Porque lo difícil tampoco lo saben resolver, ni lo fácil ni lo difícil. Ahora, me parece muy malo que siempre le echen la culpa a la gente. La gente que se esfuerza, que trabaja, que paga sus tributos, a pesar de los aumentos. ¿Y la culpa de quién es? De la gente. Nada más. Sr. Presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa No podemos esperar hasta el año que viene. Yo no le puedo decir a los vecinos que esperen hasta el año que viene, que la ciudad, el 80% va a tener iluminación LED, cuando la necesidad es hoy. En realidad, no es hoy, está desde marzo. Viotti contestó dos o tres mensajes y después se borró, dejó de contestar. No le interesa a la gente porque podría explicarle todo esto, de última en un mensaje, pero no le importa. No le importa. Los vecinos no sólo están muy desilusionados de esta gestión, sino además están muy enojados. Iluminación están pidiendo, señor Presidente, iluminación. Me contaba una mamá que se levanta a las 6 de la mañana para acompañar a sus hijas a la escuela en bicicleta, porque también es una zona de mucho descampado. Iluminación. Desde marzo pasaron el invierno que amanece más tarde con esta problemática sin ningún tipo de respuesta. Qué sencillo que es, es Como dice mi compañera, es tan sencillo como ir a poner un foco y levantar los residuos. Levantar los residuos, y el intendente está al tanto de todo, esta no es la primera nota que le llega, pero vamos a cambiar la forma de trabajar, vamos a invitar a los vecinos, a convocar a los vecinos a que vengan al Concejo para que puedan decirles a ustedes lo que ellos padecen en el día a día y quiero escuchar también esta defensa que hacen ustedes ante los vecinos, que no tiene sentido. Esperen hasta el año que viene que vamos a tener iluminación LED, un foco estamos pidiendo para más de 50 familias. Resolvamos esto y voy a mocionar, adjuntarle a la minuta el listado de firmas de los vecinos porque ayer estamos, ayer estuvimos allí y nos entregaron estas firmas de las distintas familias que viven en este sector para juntarle a la minuta. Nada más, señor Presidente. El concejal **JUAN SENN**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

manifiesta "Apoyo la moción".

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno encauzándonos en la solicitud específica de la minuta, hace mención al alumbrado público con respecto a la calle Cerdán, tal vez si se puede y sobre todo ya que se adjunta las firmas, que es muy bueno y valioso, sobre todo cuando está la participación de los vecinos, también especificar cuál es el alumbrado, en qué orientación, para que se pueda ver y evaluar la posibilidad de corregir esa iluminación que aparentemente marcan y manifiestan. Con respecto al mal estado del ripio, también será la respuesta, será tratado. Y con respecto a la basura arrojada en la cuneta sobre la misma vía que especifican y adjuntan imágenes, el 11 del 6 a las 6 am, entre las 6 am y 7 am hay registros de imágenes fotográficas de los empleados municipales limpiando específicamente la cuneta y la basura que se manifiesta en la minuta. Si es necesario también podríamos compartir las imágenes, que está el registro del horario en la fecha, se pudo resolver con respecto a la basura, la limpieza. Nada más, señor Presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgrt. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento el voto, señor presidente. La verdad que tenemos exfuncionarios sentados acá, exconcejales que van a subir y durante 22 años o 20 años de gestión, si fue tan sencillo y tan fácil ¿Por qué no resolvieron los caminos rurales, la basura en la calle, en los departamentos? ¿Si era tan sencillo y colocar luz

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

en los barrios que hace mucho tiempo lo vienen solicitando? Era muy sencillo, pero no lo hicieron. Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Voy a tomar un poco las palabras de lo que dijo María Paz vinieron para ser mejores, están siendo peores, de eso no cabe ninguna duda. Lo que se hacía bien se hace mal, lo que se hacía mal se hace peor, esa es la única realidad. Y antes pensaba un poquito, quizás el intendente lo dejó de lado porque identificaba ese sector como el loteo irregular de Aragno. También lo dejó sentado en acta que la ley provincial de expropiación de loteo que tenía presupuesto, partida presupuestaria en 2024 se le cayó y se olvidó. Así que la posibilidad de realizar el sector si piensa que es ahí atrás y por eso no pagan impuestos, tasa y conmuta la basura, bueno, se le cayó la ley, esa es la realidad. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. La basura está. A ver, estuvimos ayer, la basura está, me hablan de algo que sucedió hace seis meses atrás. No entiendo, no es muy difícil lo que estamos planteando. ¿No les alcanzó con las dos palizas electorales que sufrieron en este 2025 para replantearse la gestión? Se ve que no, porque el Intendente está desaparecido y hace bien, hace bien, porque los vecinos están cada vez más enojados. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Hay una buena noticia que sale de esta sesión de hoy para los vecinos de calle Cerdán, pero no se la da la Municipalidad, se la da dos privados que van a ser el primer ingreso, las primeras cuadras de pavimento. Aprovechamos para destacar que Viotti no hizo en su gestión ninguna cuadra de pavimento. Era histórico un año sin cuadra de pavimento, bueno, va a cumplir dos años, calle Muriel la está haciendo la provincia, no puso a los equipos municipales a trabajar en pavimento, desaprovechó la mano de obra local. Pero bueno, esa noticia va a estar gracias a los privados. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Respecto al pavimento de calle Cerdán que se anunció aquí hace 2020 y no se le había dado respuesta, ahora se le da respuesta. Y con respecto a los residuos, lamentablemente día a día vemos como los vecinos no piensan y como dijo Alejandra, en caminos rurales, en edificios de departamento, lo vivo a diario

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

cuando camino y vivo llamando para que vayan a sacar la basura y siempre ha habido respuesta. Ojalá que aquí también suceda. Fossatti, aprobado”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 4.034**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

#### **MINUTA DE COMUNICACION**

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a solucionar los siguientes reclamos:

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

- Falta de alumbrado público en Calle Cerdan 2100.
- Mal estado del ripio sobre la misma vía.
- Basura arrojada en las cunetas sobre la misma vía. (ver fotografías adjuntas)

(Exp. C.M. N° 10.879-1)

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

### **Comisión de Hacienda y Finanzas**

- a) Expte. D.E.M Letra "S" Nº 324369/8 Fichero Nº 82 Tomo I s/ modificar presupuesto 2025.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa El proyecto que hoy ponemos a consideración tiene como finalidad autorizar los corrimientos de partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio del 2025. En el marco de lo establecido por la ordenanza 5.579 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Central, al Concejo Municipal y a los Organismos Descentralizados. Como todos sabemos, el presupuesto es una herramienta viva, se elabora con la mejor precisión posible, pero su ejecución está sujeta a las dinámicas reales de la gestión, cambios de precio, prioridades que se deben atender con urgencia y necesidades que se revestieren a medida que avanza el ejercicio. En ese sentido, este proyecto responde precisamente a esa necesidad de ajustar y optimizar la asignación de recursos públicos, garantizando que los fondos lleguen efectivamente a donde se requiere. Por lo tanto, este proyecto no busca ampliar el presupuesto aprobado, sino redistribuirlo de manera más eficiente de acuerdo con las prioridades actuales de la gestión y con los requerimientos concretos de funcionamiento de las distintas áreas municipales. Citamos a la Secretaría de Hacienda y Finanzas donde accedió a la reunión, donde fueron consultados Secretaría por Secretaría y rubro por rubro, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Silvina Bravino manifestó y dio explicaciones de los corrimientos de partidas y estuvimos evaluando. A nivel general las partidas que se solicitan de corrimiento son el área de Intendencia y Fiscalía que necesita gastos de tramitaciones de juicios de fiscalía, la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente también solicita por concepto y reparación de equipos viales, la Secretaría de Hacienda y Finanzas registra el gasto producido por las comisiones de las entidades terciarizadas que perciben por las transacciones, la Secretaría de Gobierno y Participación, Educación y Cultura, Prevención en Seguridad resulta también insuficiente, las partidas de servicios de Energía eléctrica, también solicita corrimiento,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

y así como también la telefonía en Internet en las áreas de Desarrollo humano, de salud, Gobierno, modernización, educación y cultura, entre otras erogaciones. Por todos los puestos solicito el acompañamiento de este cuerpo para la aprobación del proyecto de ordenanza de corrimiento de partidas. Nada más señor Presidente

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, desde el bloque vamos a acompañar este proyecto para demostrar nuestra voluntad de que el municipio pueda resolver las cuestiones administrativas y haga los pagos como corresponde a los proveedores, más allá de las situaciones irregulares que venimos marcando. Nosotros nos basamos en información que nos dan los funcionarios municipales, hay mucha documentación que no tenemos acceso, por eso ya desde el año pasado que venimos pidiendo poder tener acceso al sistema de expedientes que es una herramienta muy importante que tenemos que tener como concejales para el seguimiento de algunas cuestiones. Por otro lado, si bien estos son movimientos de rutina y han pasado en las distintas gestiones, entendemos que la estabilidad económica tiene que dar cierta previsibilidad y estas excepciones tienen que ir siendo cada vez menos, por eso también lo que intentamos o llamamos a que el Ejecutivo municipal pueda prestar atención, presentar los presupuestos lo más ajustado posible. Ahora vamos a comenzar el análisis del presupuesto 2026 para que estas votaciones sean las menores excepciones posibles. Nada más señor Presidente.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar sus dos artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Para sentar postura en la misma línea, lo que planteó mi compañera María Paz, el presupuesto que votemos en el Concejo en diciembre, va a tener que estar mucho más ajustado a la realidad de lo que claramente Viotti presupuestó el año pasado para este ejercicio 2025, o como mínimo empezar a cumplir lo que prevé hacer en determinados años. Porque tuvimos que acercar varios corrimientos de partida, porque no hizo ni una cuadra de pavimento, como dijo María Paz, por eso es corrimiento de partidas. Acá entendemos que es una cuestión administrativa para poder cumplir con las obligaciones y por eso que simplemente lo vamos a acompañar, pero no obstante ello, recordemos que ayer en la visita que hizo la funcionaria al Concejo han surgido más dudas que certezas con respecto a muchos otros temas que no tienen que ver específicamente con este corrimiento de partidas, pero estamos anticipando lo que se viene. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular, es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.633

### VISTO:

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 324.369/8 - Fichero N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.694-1; y

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

### CONSIDERANDO:

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que por Ordenanza N° 5.579 se aprueba el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que conforme la dinámica de la ejecución presupuestaria, algunas partidas previstas en oportunidad de la elaboración del presupuesto deben reforzarse, y otras no serán utilizadas en las cifras previstas, originando en consecuencia la acreditación de montos a partidas no asignadas originalmente.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que la Ordenanza N° 5.579, en su artículo 6.º) establece que: "El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1.º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación: (...)

c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan en más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir con tal erogación (...).”

Que en el precitado artículo 6.º) también se establece que “Si el Departamento Ejecutivo Municipal, necesitará aumentar las erogaciones anunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.”

Que mediante nota, la Dirección de Apremios Fiscales manifiesta que resultará insuficiente la previsión presupuestaria de la cuenta Gastos de Tramitación de Juicios de Fiscalía.

Que de acuerdo con la misma nota, esta situación se produjo por el aumento de costos, dando ejemplos como que la boleta de iniciación para Circuito pasó de \$ 7.500 a \$ 17.500, la de Distrito, de \$ 9.000 a \$ 21.000, los tickets de cédulas, de \$2.500 a \$4.000 y los avisos de retorno de Correo Argentino, de \$13.200 a \$27.135.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

Que se encuentran pendientes de presentación 3.572 demandas de Circuito y 588 de Distrito, además de 1.400 tickets de cédulas.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que debe considerarse la proyección de septiembre a diciembre, aún sin considerar incrementos futuros.

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

Que la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente solicita la ampliación de la cuenta Conservación y Reparación de Equipos Viales, ya que la misma se encontrará por encima de la previsión presupuestaria original.

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que manifiesta que estos incrementos se deben a que las reparaciones de las unidades que se encuentran comprendidas en esta cuenta tienen valores muy altos y que es muy difícil cuantificar un arreglo o reparación de antemano. Agrega que se está trabajando mucho en caminos rurales para culminar con el Convenio de Caminos de la Ruralidad y es normal ese tipo de roturas, al igual que otro tipo de reparaciones (motor, chasis, etc.).

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

Que asimismo, la Secretaría de Hacienda y Finanzas informó que, de acuerdo con la proyección realizada, la cuenta “Servicios Domiciliarios” de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente no permitirá imputar los consumos correspondientes a los bimestres cuarto y quinto, por un monto aproximado de \$15.000.000, estimados en base a los últimos consumos y facturas recibidas.

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

Que la partida Retribución de Servicios Oficiales, Bancarios y de Cobranza de la Secretaría de Hacienda y Finanzas registra el gasto producido por las comisiones que

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

Que la partida Retribución de Servicios Oficiales, Bancarios y de Cobranza de la Secretaría de Hacienda y Finanzas registra el gasto producido por las comisiones que

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

las entidades terciarizadas perciben por las transacciones, así como también los gastos bancarios originados como consecuencia de las operaciones bancarias.

Que las comisiones abonadas están establecidas en un porcentaje de la recaudación, con lo cual no se puede realizar una estimación certera del cómputo del gasto.

Que también se advierte que resultarán insuficientes las partidas de servicios de Energía Eléctrica de Gobierno y Modernización, Educación y Cultura y Prevención y Seguridad, así como Telefonía e Internet de Desarrollo Humano y Salud, Gobierno y Modernización y Educación y Cultura.

Que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano necesita ampliar la cuenta Retribución de Servicios Oficiales para hacer frente a los gastos del convenio con la UTN por el servicio prestado en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

Que la misma Subsecretaría necesita ampliar la cuenta Alquileres para hacer frente a los gastos de alquiler del inmueble de Güemes 365, del inmueble de Av. Mitre 289 (Dec. 57.297), de la pasarela y cerco perimetral de los Ex Almacenes Ripamonti y servicio de impresión color multifunción.

Que a la misma Subsecretaría se le debe imputar la parte correspondiente a la compra de equipamiento de uso común para todas las secretarías.

Que la actualización de la partida Retribución de Servicios Privados de la Secretaría Privada de Intendencia y Comunicación, en parte obedece a la creciente demanda de cobertura y organización de eventos de interés público en la ciudad. La magnitud y

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2804**

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

diversidad de actividades sociales, culturales y deportivas que se desarrollan requieren de una mayor y especializada dedicación de personal y servicios esenciales, garantizando así la correcta visibilización y desarrollo de dichos eventos, que representan un alto impacto social y comunitario.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que la importancia de la Subsecretaría de Deportes y Recreación como nodo articulador entre diferentes entidades deportivas, instituciones educativas, de salud entre otras, permite un intercambio dinámico y diverso, potenciando los recursos que poseen cada una de las instituciones, fortaleciendo la trama relacional, la participación e involucramiento de las organizaciones en conjunto con el Estado.

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que poder sostener esta red que se fue forjando hace que se haya producido un aumento de la demanda de actividades deportivas y recreativas, lo que implica mayor cantidad de participantes, materiales y recursos humanos para poder llegar a todos los espacios de la ciudad.

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

Que fueron surgiendo actualización de honorarios y contratación de profesores, y referentes deportivos para poder cubrir la demanda de todas las actividades deportivas que hoy funcionan y contienen a muchos niños, adolescentes y adultos de la ciudad.

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

Que en consecuencia, el Departamento de Contabilidad advierte que, de no disponerse las modificaciones correspondientes, determinadas erogaciones no podrían imputarse, afectando el normal desenvolvimiento de las áreas involucradas.

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2804

**Sesión: Ordinaria**

**13/11/2025**

Que los incrementos y disminuciones de partidas dispuestos en los Anexos I y II mantienen el equilibrio global del presupuesto, no alterando el monto total de erogaciones aprobado por la Ordenanza N° 5.579.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

### **5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

- a) Expte. C.M N° 10883-1- Proyecto de Resolución s/ autorización para manejo de cotorras (*myopsitta monacha*) en ejido urbano por riesgos s. decreto ley 4218 y ley 4830.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

- b) Expte. C.M Nº 10884-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ interpelación Intendente Municipal y/o Subsecretario de Servicios Públicos y Ambiente s. vínculos con “Agua San Carlos” y provisión de agua al Municipio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

### **6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

- a) Nota Comisión Directiva Bomberos Voluntarios Rafaela. Ref. solicitud de audiencia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Norberto Anderegggen. Ref. Solicitud de imposición plaza Nuevo Hospital Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Norberto Anderegggen. Ref. Infraestructura Villa Olímpica.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Nota Daniel Alberto Martinez. Ref. Solicitud instalación baño público Plaza 25 de mayo.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2804

Sesión: Ordinaria

13/11/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

e) Nota Luis Alberto Fernandez. Ref. solicitud de audiencia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Señores concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguno quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Quería simplemente rectificarme en una colección y cuando hice alusión a la fecha de la imagen de la fotografía dije 11 6 y es el 6 de noviembre. Simplemente eso, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, gracias, lo consignamos en el acta. Continuamos con el orden del día.

### **7º ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **CEFERINO MONDINO**.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Siendo las 11.00 de la mañana, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias nuevamente a la comunidad educativa de la Escuela Técnica Guillermo Lehmann.